

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de enero de 2.024
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MÓNICA GARCÍA MATUTE
Asistentes	MARIA CRISTINA MARTÍNEZ NARRO
Secretario	RAQUEL HERNANDO HERNÁNDEZ

En el Municipio de Arévalo de la Sierra, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro siendo las diez horas del día indicado y bajo la Presidencia de D^a. Mónica García Matute, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Señoras Concejales al encabezamiento expresadas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, a la que habían sido citados en forma.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 46,2,c) de la Ley de Bases de Régimen Local(Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que fija el número mínimo legal de miembros para calcular el quorum de asistencia en los Municipios de hasta 100 residentes que no funcionen en régimen de Concejo Abierto, el Pleno se constituirá válidamente con la asistencia del número legal de miembros del mismo , que nunca deberá ser inferior a dos, el Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Da fe del acto Raquel Hernando Hernández, Secretaria de la Corporación.



A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura del acta de fecha 15 de noviembre de 2.023.

Mostrando conformidad las presentes a lo recogido en la misma, se somete a votación su aprobación. Por unanimidad, se aprueba el borrador el acta.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL AÑO 2022.

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir en fecha 9 de noviembre de 2.023 el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad en sesión celebrada en fecha 15 de noviembre de 2.023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de noviembre de 2.023 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General del año 2.022, aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consjo de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda»

3. APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DEPÓSITO Y PLACAS SOLARES PARA CANALIZACIÓN DE AGUA EN ARÉVALO DE LA SIERRA, PLAN PLURIANUAL NÚMERO OBRA 45 DEL PLAN DIPUTACIÓN 2.023-2.024 ELABORAD POR D. MARIANO MARTÍN MARTÍNEZ..

Visto el expediente de aprobación de plan de seguridad, con la documentación que lo integra, por parte de la señora Alcaldesa se somete a aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO. Aprobar el siguiente Plan de Seguridad y Salud:

OBRA: DEPOSITO Y PLACAS SOLARES PARA CANALIZACION AGUA AREVALO DE LA SIERRA, PLURIANUAL Nº OBRA 45, PLAN DIP 2023-24

LOCALIDAD: Arévalo de la Sierra; **PROVINCIA:** Soria.

SITUACION: Polígono 25, Parcela 5001, La Dehesa

PROMOTOR (PROPIEDAD):EXMO. AYUNTAMIENTO DE AREVALO DE LA SIERRA

AUTOR DEL PROYECTO:Mariano Martin Martínez, I.T. Industrial

COORDINADOR DURANTE LA ELABORACION DEL PROYECTO: Mariano Martin Martínez, I.T. Industrial

AUTOR DEL ESTUDIO (O ESTUDIO BASICO) DE SEGURIDAD Y SALUD: Mariano Martin Martínez, I.T. Industrial

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA: Mariano Martin Martínez, Ingeniero Técnico Industrial.

EMPRESA CONTRATISTA: LUIS DE MIGUEL DE MIGUEL

rante la ejecución, requerirá de la expresa aprobación del Coordinador de Seguridad y Salud para su electiva aplicación, y habrá de someterse al mismo

trámite de información y traslado a los diversos agentes intervinientes reseñados antes.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

Sometido a votación esta propuesta se aprueba por unanimidad de las presentes.



4. ADOPCIÓN ACUERDO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA MARÍA DUEÑAS MARTÍNEZ.

Visto el escrito presentado por Doña Ana María Dueñas Martínez ante este Ayuntamiento en relación al uso de parte de su parcela que a continuación se transcribe;

“Ana María Dueñas Martínez, con DNI núm. 25.440.787 G, vecina empadronada en Arévalo de la Sierra, y propietaria de la parcela urbana número 391 del Polígono 1 PARAJE BAJO LA IGLESIA, de Arévalo de la Sierra, con referencia catastral 42041G001003910001LY EXPONE:

Con fecha 24/11/2020 presenta solicitud de licencia de obras para construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela mencionada. El 13/01/2021 recibe notificación de conformidad de la licencia de obras de fecha 23 de diciembre de 2020 por parte del Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, quedando condicionada al cumplimiento de las indicaciones de carácter estético según informe técnico de fecha 21/12/2020 y se abona la liquidación correspondiente de 680,69€

En fecha 03/11/2023 presenta, mediante tramitación electrónica, ampliación del plazo de ejecución de las obras anteriormente mencionadas por falta de liquidez para su ejecución.

Con fecha 05 de agosto de 2022, Ana María Dueñas presenta nueva solicitud de licencia de obras para construcción de edificación auxiliar a la vivienda unifamiliar mencionada anteriormente, en la misma parcela 391.

La memoria presentada en el Ayuntamiento junto con la nueva solicitud, fue revisada por los servicios técnicos, que requieren, para dar su informe favorable, la modificación de los planos catastrales de dicha parcela ya que, por error gráfico de Catastro, los límites del plano no son coincidentes con las lindes que figuran en las escrituras notariales de propiedad de la parcela, ni con el Registro de la Propiedad. Ambos documentos se presentaron en el Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra y en la Dirección General de Castro de Soria para su comprobación y aprobación de la modificación de los planos correctos de catastro, donde se observa que el límite de dicha parcela se corresponde con las medianeras de los números 22 y 24 del Camino Gallinero, no figurando históricamente en los planos de Concentración Parcelaria, ni ahora en los planos catastrales ningún camino ni paso en la parcela 391, a pesar del retranqueo del vallado perimetral que se hizo en 2008 para dar privacidad a los clientes de la que fue Casa Rural y a los propietarios de las viviendas mencionadas.

Con fecha 03/05/2023, una vez subsanados los errores catastrales de la finca, y el informe favorable de los servicios técnicos, la alcaldía del Ayuntamiento notifica Resolución favorable a la construcción de la edificación auxiliar según memoria y condicionada a las indicaciones de carácter estético según informe técnico y se abona la liquidación correspondiente de 187,50€. Ingenieros técnicos de Concentración Parcelaria y Arquitectos consultados aconsejan a la propietaria corregir el vallado de la finca ajustándose a las lindes correctas, por lo que se consulta a la secretaria del Ayuntamiento los trámites a seguir.

Tras las correcciones gráficas oportunas de la finca en Catastro y la consulta planteada a cerca del nuevo vallado, el Ayuntamiento plantea a la propietaria mantener un paso sobre la parcela 391 para uso de los vecinos de Arévalo, entre las paredes de las viviendas que constituyen los límites de la misma y el vallado actual de la finca,.

Por la presente, y tras consulta de la secretaria municipal al Departamento de Asesoría Jurídica a Municipios, de la Diputación Provincial de Soria, SOLICITO:

Que se lleve al Pleno Municipal y quede constancia de la siguiente DECLARACIÓN:

Ana María Dueñas Martínez, con DNI 25.440787G, vecina y empadronada en Arévalo de la Sierra (Soria), accede al planteamiento del Ayuntamiento, permitiendo el paso de los vecinos de Arévalo de la Sierra por el espacio de la parcela 391 del Polígono 1 de su propiedad que se encuentra entre las paredes de las viviendas Nº 22 Y Nº 24 del Camino Gallinero y el actual vallado de la finca, no procediendo, por el momento, al cerramiento y vallado de dicho espacio, sin perjuicio de que en el futuro, ella misma o su familia puedan hacer uso de la totalidad de la parcela 391, vallando la totalidad de la parcela, incluido el espacio mencionado, conforme a la descripción gráfica del Catastro y lo descrito en las Escrituras notariales y del Registro de la Propiedad de la finca.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se firma en Arévalo de la Sierra, a 17 de enero de 2024.”



Estudiado el mismo, por parte de este pleno, se procede a agradecer a Doña Ana María Dueñas Martínez, propietaria de la parcela 391 del polígono 1 de Arévalo de la Sierra, su disposición a dejar el paso por su parcela para uso de los vecinos, reconociendo que forma parte de su propiedad y que podrá cerrarlo cuando así lo desee, sin que el Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra pueda impedirselo.

5. SUSTITUCIÓN DE CONCEJAL

Vista la renuncia presentada por la concejal Doña Esmeralda Labajo Salgado, por parte de la Alcaldesa, se pone de manifiesto la necesidad de sustituirla. Según lo establecido en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se establece que en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia como en este caso de un concejal el escaño se atribuirá al candidato, o suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación, si bien la lista presentada por el Partido Popular, no contaba con mas candidatos que las dos elegidas.

Visto que no hay suplentes en las candidaturas presentadas para las elecciones municipales celebradas en fecha 28 de mayo de 2.023, se plantea la necesidad de que sea propuesto un candidato por parte del Partido Popular por lo que se propone:

Solicitar al Partido Popular, que designe cualquier ciudadano mayor de edad que no esté incurso en causa de inelegibilidad.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura de las Resoluciones de Alcaldía que se enumeran:

14-11-2023 Aprobar el expediente para la adjudicación directa del arrendamiento del Bar en Arévalo de la Sierra, según se describe:

Referencia catastral	0756501WM5405N0001KJ
Localización	C/ Real Arévalo de la Sierra
Clase:	Patrimonial
Superficie:	270 m2
Uso:	Cultural
Año de Construcción:	2010



17-11-2023 Adjudicar el contrato de arrendamiento del bien inmueble descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Acta de Negociación suscrita en fecha 17 de noviembre de 2.023 a: Doña Begoña Castillo Moyano, por importe de 0,00 euros con una duración de un año, teniendo efecto el mismo desde el día 1 de diciembre de 2.023 hasta el día 30 de noviembre de 2.024.

17-11-23 Expediente Proyecto de obra Sustitución de redes y pavimentación en Ventosa de la Sierra. Justificar la necesidad del contrato ya que el aprovechamiento y utilización responsable del agua es una obligación de este Ayuntamiento y con la obra se pretende mejorar este servicio público así como cumplir con la obligación de la pavimentación del terreno urbano. Acreditando que la contratación de la obra de Sustitución de redes y pavimentación en Ventosa de la Sierra, mediante un contrato menor de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

24-11-23 Presentar en calidad de representante del Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, solicitud de subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos turísticos, para la realización del acondicionamiento de las siguientes rutas: Ruta número 5, Ruta de los Castros Célticos PR-SO69, según las actuaciones que se recogen en el informe, con un presupuesto de 15.432,94 euros.

El coste total de la actuación solicitada es de 15.432,94 euros.

29-11-23 Aprobar la relación de las facturas y gastos enumerados, a los efectos procedentes.

M^a LUZ SEGADOR PÉREZ GASTOS CORREOS Y MAT 28,85

FRANCISCO PÉREZ CONCHA FACT A/20230637 ampliación

alumbrado y cuadro sondeo

Torrearevalo , Arevalo y Ventosa 9.000,00€

29-11-23 Proyecto de Obra Acondicionamiento del Camino de Torrearevalo a Ventosa de la Sierra. Justificar la necesidad del contrato "Acondicionamiento camino de Torrearevalo a Ventosa de la Sierra" por ser necesario el acondicionamiento del camino ya que es de uso habitual y continuado por los vecinos del municipio y es preciso su mantenimiento para que se encuentre en condiciones óptimas de uso. Quedando acreditado que la contratación de de la citada obra mediante un contrato menor de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento. Justificar la no alteración del contrato. Adjudicar el contrato a Obras Cesar Sanz S.L.

29-11-23 Nombrar como representante del Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra por la localidad de Arévalo de la Sierra ante la Mancomunidad de los 150 Pueblos. a D. Kepa Josu Olabarría Uzuiano, con D.N.I. 730644704X.

18-12-23 Elevar a definitivo el Presupuesto General para 2023 y ordenar su publicación en el BOP.

19-12-23 Solicitar ante la Diputación Provincial de Soria la subvención correspondiente al Fondo de Cohesión 2023, por importe de doce mil doscientos veinte euros con cuarenta y cuatro céntimos (12.220,44 euros), para la realización de la siguiente inversión :

Adquisición de otro equipamiento: Renovación mobiliario infantil (columpios) en Ventosa



de la Sierra, considerando que dicha actuación se encuadra dentro de los objetivos de desarrollo sostenible.

21-12-23 Aprobar la relación de las facturas y gastos enumerados, a los efectos procedentes.

EFREN GARCÍA ROMO	FACT 28-2023 LETRERO FELICES FIESTAS	568,70€
-------------------	--------------------------------------	---------

MÓNICA GARCÍA MATUTE	FACT 230019902 CESTAS NAV	393,12€
----------------------	---------------------------	---------

27-12-23 Aprobar la relación de las facturas y gastos enumerados, a los efectos procedentes

EFFECTIVO CAJA	TRABAJOS ACEBO	1783,63€
----------------	----------------	----------

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objeto del acto, doña Mónica García Matute, Alcaldesa levanta la Sesión a las 11:00 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

En Arévalo de la Sierra, a fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa La Secretaria

Fdo.: D^a Mónica García Matute

Fdo.: D^a Raquel Hernando Hernández

